



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 72-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En la ciudad de Ayacucho, el día 31 del mes de mayo del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 10:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 72-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC (segunda convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE VOLADURA (PERFORACIÓN Y DISPARO) EN ROCA FIJA Y ROCA SUELTA A TODO COSTO PARA LA ZONA SELVA PARA LA META: 032 "CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS COMUNIDADES DE SAN JOSE-SILLACCASA Y YANTA YANTA EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO, CON CUI N° 2254348,, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO:

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:
Miembro CPC. JULIO PALOMINO YOLGO Dependencia: OAPF

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
POSTOR:	CONSTRUCTORES Y PERFORACIONES HUARI SRL	S/156,400.00

5 BASE LEGAL
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6 ACUERDO ADOPTADO
El Órgano Encargado de Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL
CPC. Julio Palomino Yolgo
DIRECTOR

CPC. JULIO PALOMINO YOLGO

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES